



Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Mariano Azuela Rivera” en Guadalajara, Jalisco

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de seis páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de Finiquito relacionado con el contrato 70220167, relativo al servicio de mantenimiento de carpintería, por el periodo del 28 de abril de 2022 al 7 de junio de 2022 para la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Mariano Azuela Rivera” en Guadalajara, Jalisco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Gerardo Castillo Torres,
Director de la Casa de la Cultura Jurídica
“Ministro Mariano Azuela Rivera” en Guadalajara, Jalisco



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato No. 70220167

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN GUADALAJARA, JALISCO**” UBICADA EN CALLE FRANCISCO JAVIER GAMBOA # 98, ESQUINA MANUEL LÓPEZ COTILLA, COLONIA AMERICANA, C.P. 44160, GUADALAJARA, JALISCO CON **CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70220167, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ING. MARIO HINOJOSA NAVARRO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:40 DEL DÍA **19 DE MAYO DEL 2022**, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO “MARIANO AZUELA RIVERA”, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ING/ARQ LUÍS ARTURO GARCÍA PERALTA, PROFESIONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN GUADALAJARA, JALISCO**”.

ANTECEDENTES

EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2022 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70220167, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN GUADALAJARA, JALISCO”** CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE **\$97,562.96** IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **(40 CUARENTA DÍAS NATURALES)**, CALENDARIO CON INICIO **(29 DE ABRIL DEL 2022)** Y HASTA EL **(07 DE JUNIO DEL 2022)** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL **(19 DE MAYO DEL 2022)**

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70220167, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN GUADALAJARA, JALISCO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN “LISTADO DE VERIFICACIÓN”, QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

- **CATÁLOGO DE CONCEPTOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CAR	CARPINTERÍA		
CAR.01	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA ACABADO CON LACA AUTOMOTIVA. A BASE DE UN ASENTADO DE PINTURA EXISTENTE CON LIJA, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTE, LASQUEOS, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO, APLICACIÓN DE PRIMER DE PIROXILINA Y ACABADO DE LACA AUTOMOTIVA COLOR EXISTENTE, APRECIÁNDOSE ACABADO FINO. INCLUYE: LIMPIEZA DE HERRAJES Y CRISTALES, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas de sitio.		
CAR.01.01	PUERTA TAMBOR HASTA 0.90 X 2.20 M. UNA HOJA ABATIBLE.	PZA	29.00
CAR.01.02	PUERTA TAMBOR HASTA 0.80 X 1.71 M. UNA HOJA ABATIBLE.	PZA	2.00
CAR.01.03	PUERTA TAMBOR HASTA 0.90 X 2.20 M. 4 HOJAS ABATIBLES. DOS SUPERIORES Y DOS INFERIORES.	PZA	1.00
CAR.01.04	PUERTA TAMBOR HASTA 0.88 X 0.63 M. UNA HOJA ABATIBLE.	PZA	1.00
CAR.02	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES Y ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 11000 SEMIMATE, INCLUYE: LIMPIEZA DE HERRAJES, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas de sitio.		
CAR.02.01	PUERTA ENTABLERADA 1.60 X 2.50 M. DOS HOJAS ABATIBLES, TABLEROS CIEGOS RETICULARES. Acceso Principal.	PZA	1.00
CAR.02.02	PUERTA DE TAMBOR 0.79 X 2.43 M. UNA HOJA ABATIBLE Y ANTEPECHO SUPERIOR DE 0.40 M. S.U.M.	PZA	2.00

bE8azW4F5QFZh2dphZ9YtUZkJsawOuPrk1xVjYTHXY=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CAR.03	MANTENIMIENTO DE LAMBRÍN DE MADERA EXISTENTE A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES Y ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 11000 SEMIMATE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas de sitio.		
CAR.03.01	TABLERO CIEGO EN ESCALERA DE VESTIBULO PRINCIPAL SOBRE MURETE LATERAL. Desarrollo de hasta 0.50+0.20+0.50 ML.	M2	21.00
CAR.03.02	LAMBRÍN DE DUELA VERTICAL DE 1" HASTA 3.21 M. DE ALTURA. Anexo	M2	25.00
CAR.04	MANTENIMIENTO DE PASAMANOS DE MADERA EXISTENTE A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES Y ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 11000 SEMIMATE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas de sitio.		
CAR.04.01	REMATE SUPERIOR CON MADERA DE 1 1/2" X 0.365 M. DE ANCHOY HASTA 6.80 ML. DE DESARROLLO. Muerete Planta Alta.	PZA	1.00
CAR.04.02	PASAMANOS 3 " Ø HASTA 12.56 ML. DE DESARROLLO. Escalera Vestibulo Principal.	PZA	1.00
CAR.04.03	PASAMANOS 1 1/2" X 3" HASTA 4.05 ML. DE DESARROLLO. Escalera Anexo.	PZA	1.00
CAR.04.04	PASAMANOS 1 1/2" X 3" HASTA 1.05 ML. DE DESARROLLO. Escalera Anexo.	PZA	1.00
CAR.04.05	PASAMANOS 1 1/2" X 3" HASTA 2.51 ML. DE DESARROLLO. Escalera Anexo.	PZA	1.00

bE8azW4F5QFZh2dphz9YtUZkJsawOuPrk1xVjYTHXY=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CAR.05	MANTENIMIENTO DE MUEBLE EMPOTRADO DE MADERA 3.92 M. DE LARGO X 0.75 M. DE ALTURA Y 0.35 M. DE FONDO, TRES ENTREPAÑOS Y DOS DIVISIONES DE TAMBOR 1 1/2"; A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES Y ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 11000 SEMIMATE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA. P.U.O.C.T. CONSIDERAR: LA SUSTITUCIÓN DE TRIPLAY DE CAOBILLA DE 6 MM. CON SECCIÓN DE HASTA 1.30 X 0.35 M. EN LA PARTE INFERIOR. Nota: Verificar medidas de sitio.	PZA	1.00
CAR.06	EMBOQUILLADO DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 REFORZADO CON TELA DE GALLINERO, EN VANO DE PUERTA 0.90 X 2.20 M. CON UN ANCHO DE 0.25 M. Y HASTA 2.00 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES, LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

bE8azW4F5QFZh2dphz9YtUZkJsawOuPrik1xVjYTHXY=

4



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 84,106.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 0.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 0.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 84,106.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 84,106.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 13,456.96
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
K	NETO A PAGAR	\$ 97,562.96

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN GUADALAJARA, JALISCO"**, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO , EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA (**DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2022 Y VIGENCIA DE DOCE MESES**)

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 13:40 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA MINISTRO "MARIANO
AZUELA RIVERA" EN
GUADALAJARA, JALISCO**

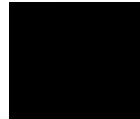
Mtro. Gerardo Castillo torres
Director de la Casa de la Cultura
Jurídica Ministro "Mariano Azuela
Rivera"

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS**

Ing/Arq Luis Arturo García Peralta
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

ING. MARIO HINOJOSA NAVARRO



Ing. Mario Hinojosa Navarro

bE8azW4F5QFZh2dphZ9YtUZkJsawOuPrik1xVjYTHXY=